



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Escuela de Cadetes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de General Conesa inicia sus actividades en el año 1998 con una importante cantidad de niños y un amplio respaldo de padres y amigos.

La misma desarrolla una destacada labor en la formación de los pequeños cadetes al brindar instrucción específica y apuntalar los valores y enseñanza que la familia y las instituciones escolares les transmiten.

Además de instrucción militar, reciben capacitación en primeros auxilios, educación vial, defensa civil, incendios y otros siniestros.

Pero también cumplen una importante tarea social realizando acciones comunitarias, destacándose últimamente en el trabajo de un proyecto de parquización del Santuario de la Virgen Misionera en Colonia San Juan.

Por lo expuesto se evalúa que además de cumplir con tareas técnicas y sociales, también sirve como elemento de contención.

Cabe destacar que la Escuela de Cadetes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de General Conesa, ha sido declarada de interés municipal, por el Consejo Deliberante de la ciudad de General Conesa el 12 de septiembre de 2.000.

Por ello.

AUTOR: Rubén D. Giménez

FIRMANTE: Eduardo A. Rosso



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural, a las actividades desarrolladas por la Escuela del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de General Conesa.

Artículo 2°.- De forma.